



SECRETARÍA PERMANENTE  
CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

# SÍNTESIS

## **Monges**

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dictó la Resolución 2314/95 por la que dispuso dejar sin efecto la resolución 1219/95, dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, por la que se creó el denominado "curso preuniversitario de ingreso".

La Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal declaró la nulidad de la resolución mencionada en primer término.

Contra tal pronunciamiento, el rector de la Universidad de Buenos Aires interpuso el recurso extraordinario, que fue concedido.

El Tribunal declaró procedente el recurso extraordinario interpuesto y confirmó la sentencia apelada.